

MIÉRCOLES, 17 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2019-6473 *Información pública de solicitud de licencia de obras para instalación de antena anemométrica en parcela 534, polígono 8.*

Por parte de Ricardo Fernández Fernández, en representación de Green Capital Power, S. L. para la "autorización para instalación de antena anemométrica en Matienzo", ubicada en parcela 534 del polígono 8, en Suelo No Urbanizable del término municipal de Ruesga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, modificado por Ley 2/2009, a efectos de la posibilidad consulta del expediente administrativo y de la formulación de cuantas reclamaciones se considere oportunas por parte de cualquier interesado, en el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ruesga, 8 de julio de 2019.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2019/6473

CVE-2019-6473